



COMUNICADO.



Estimada comunidad educativa:

En el Colegio Bicentenario Miguel de Cervantes reafirmamos nuestro compromiso con la **inclusión y el respeto a la diversidad**, en cumplimiento de la **Ley N° 21.545**. Esta normativa garantiza el acceso, participación, permanencia y progreso de los estudiantes con **trastorno del espectro autista, TEA**, promoviendo un entorno educativo libre de discriminación. Para entregar una educación inclusiva y de calidad, contamos con un **equipo de inclusión educativa**, a través del programa de integración escolar, PIE conformado por **profesoras de educación diferencial, fonoaudiólogas y psicólogas**, quienes trabajan en colaboración con los profesores y profesoras. Además, disponemos de espacios habilitados tanto para el apoyo educativo como para el acompañamiento emocional y conductual de nuestros estudiantes con TEA.

Como institución, hemos implementado diversas estrategias para promover el bienestar pedagógico y socioemocional de nuestros estudiantes. Con el **trabajo articulado con las familias**, buscamos potenciar su desarrollo integral, brindándoles un entorno inclusivo y enriquecedor que favorezca su aprendizaje y crecimiento personal. Entre las estrategias implementadas destacamos:

- **Adaptaciones curriculares**, ajustadas a las necesidades individuales de los estudiantes con TEA.
- **Activación de redes externas**, que apoyen, a las familias en su camino para fortalecer herramientas parentales, de crianza, educación o de orientación.
- **Fomento de la empatía**, se trabaja el concepto de empatía y la comprensión hacia los demás permanentemente en la vida cotidiana, a través de jornadas y talleres.
- **Protocolos de apoyo**, para promover el bienestar emocional y social de nuestra comunidad educativa.
- **Espacios de sensibilización**, destinados a fomentar la comprensión y el respeto hacia la diversidad.
- **Talleres y capacitaciones internas**, con el propósito de actualizar conocimientos sobre la normativa vigente.

Invitamos a **todos los integrantes de nuestra comunidad educativa** a sumarse activamente a este proceso de inclusión relevando lo estipulado en la **Ley N° 21.545**.

“Las personas con Condición del Espectro Autista deben recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia.”

Atentamente, **Corporación Colegio Bicentenario Miguel de Cervantes**